

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 11 de febrero de 2020

Acta N° 04/2020

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 13.00 hs

Orden del día

**1. Acta N° 03/20 del día 03 de febrero de 2020.**

Se aprueba el Acta N° 03/20 de la sesión del 03 de febrero de 2020.

**2. Contratación de un Docente Encargado de Metodología de la Investigación y Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Metodología de la Investigación y Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, se resuelve contratar al Prof. Manuel Valera para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 46/ 20)

**3. Contratación de un Docente Encargado de Métodos Cuantitativos e Investigación de Operaciones, para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Métodos Cuantitativos e Investigación de Operaciones, para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, se resuelve contratar al Mag. Víctor Alejandro Viana, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 47/20)

**4. Contratación de un Docente Encargado para el Área de Matemática para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado para el Área de Matemática para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, se resuelve contratar a la Prof. Nibia Navarro, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 48/20)

**5. Contratación de un Docente Encargado del Área Logística de Salida para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del Área Logística de Salida para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve declarar desierto el referido llamado. (Se extiende la Res N° 49/20)

**6. No renovación de contrato del Cr. Raúl Correa.**

Visto y aprobado el Informe Jurídico recibido, se resuelve declarar que el vínculo funcional que se mantiene con el Cr. Raúl Correa quedará extinguido el día 28 de febrero de 2020, por el cumplimiento del plazo respectivo, al no proceder su renovación.



Autorizar el pago al funcionario de una partida equivalente a tres sueldos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto del Funcionario No Docente de UTEC. (Se extiende la **Res N° 50/20**)

**7. No renovación de contrato del Ing. Johnnatan Uzuriaga Ospina.**

Visto el Informe elevado por el Tribunal de Alzada, se resuelve declarar que el vínculo funcional que se mantiene con el Ing. Johnnatan Uzuriaga Ospina quedará extinguido el día 28 de febrero de 2020, por el cumplimiento del plazo pactado, al no proceder su renovación. (Se extiende la **Res N° 51/20**)

**8. Arrendamiento de obra del Sr. Alessi Pérez.**

Visto la necesidad de impulsar y fomentar la línea de Educación Digital Abierta de la Universidad Tecnológica (UTEC), se resuelve contratar – ad referendum de la intervención previa del contador Delegado del Tribunal de Cuentas – al Sr. Alessi Pérez, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 52/20**)

**9. Arrendamiento de obra del Estudio Goldaracena SRL.**

Visto la necesidad de elaboración de determinados productos relativos al diseño edilicio y construcción de las obras de la Universidad Tecnológica (UTEC), se resuelve contratar ad referendum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas al Estudio Goldaracena SRL, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 53/20**)

**10. Enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra con el Sr. Ricardo Castillo.**

Se resuelve aprobar la enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra con el Sr. Ricardo Castillo con el objetivo de extender el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2020.

**11. Aceptación de fondos de Fundaquim (Facultad de Química, Udelar).**

Se toma conocimiento y se resuelve aceptar los ingresos provenientes de Fundaquim (Facultad de Química, Udelar), como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC). (Se extiende la **Res N° 54/20**)

**12. Aceptación de fondos de la empresa Azucarera del Litoral SA (Azucarlito).**

Se toma conocimiento y se resuelve aceptar los ingresos provenientes de la empresa Azucarera del Litoral SA (Azucarlito), como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC). (Se extiende la **Res N° 55/20**)

**13. Convenio de Colaboración entre Guizhou University of Finance and Economics (GUF), y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio de Colaboración entre Guizhou University of Finance and Economics (GUF, República Popular China), y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de incentivar la investigación de pregrado y posgrado en áreas tecnológicas, fomentar la movilidad internacional entre estudiantes, docentes y colaboradores, matrículas para cursos cortos como "summer schools", generar actividades de desarrollo profesional e intercambio de saberes.

**14. Convenio de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y New Mexico State University (NMSU).**

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y New Mexico State University (NMSU), con el objetivo de fomentar la colaboración y cooperación entre ambas instituciones.

**15. Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Handwritten signatures in the left margin, including a large signature at the top and a smaller one below it.

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de apoyar la cooperación académica y la movilidad internacional de estudiantes, docentes, investigadores y técnicos de ambas instituciones.

**16. Convenio de Cooperación entre la Asociación Empresarial Eólica (AEE) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación entre la Asociación Empresarial Eólica (AEE) y la Universidad Tecnológica (UTEC), en el marco del Proyecto de Erasmus + "Windext".

**17. Informe del Censo Anual de Estudiantes 2019.**

Se toma conocimiento y se aprueba el Informe del Censo Anual de Estudiantes 2019, realizado por el Programa de Evaluación y Estadística del Departamento de Programas Especiales.

**18. Solicitud de financiación de Posgrado, para la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL).**


Se resuelve no autorizar la modalidad de financiación solicitada para la realización del posgrado para la Carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL).

**19. Recurso de revocación interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de UTEC (SITUTEC) contra la Resolución N° 441/19.**

Se resuelve rechazar el recurso de revocación interpuesto por SITUTEC contra la Resolución N° 441/2019 de 27 de agosto de 2019. (Se extiende la Res N° 56/20)

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 17.00 hs se levanta la sesión.

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica